

FSC-CCOO se declara espacio seguro para su afiliación, representantes, personal laboral y cuadros sindicales

Desde la celebración del último **Día del Orgullo LGTBI+** a principios de julio de 2022 han entrado en vigor varias normas que tienen por objeto garantizar y promover el derecho a la **igualdad de trato y no discriminación**, así como respetar la igual dignidad de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, así como de sus familias.

- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación
- Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el trabajo
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

Los desarrollos reglamentarios para que estas normas desplieguen todos sus efectos se verán retrasados por el adelanto electoral, pero podemos decir con orgullo que CCOO ha trabajado de forma intensa durante este último año para dotar a todo nuestro activo sindical de **tres documentos clave**. Quienes tenéis la responsabilidad de la negociación colectiva podréis emplearlos para la inclusión en los convenios colectivos de cláusulas tipo que garanticen los derechos de las personas LGTBI+ también en los centros de trabajo y que combatan el riesgo que para la salud tiene la discriminación, la burla, el menosprecio y, en general, un espacio tóxico de trabajo.

- Igualdad y diversidad en los convenios colectivos
- La LGTBIfobia desde la prevención de riesgos laborales
- Actuación frente a la LGTBIfobia en el ámbito laboral

El objetivo final de estos documentos es crear **espacios seguros para las personas LGTBI+** y convertir a todo nuestro activo sindical en agentes efectivos pro diversidad que sirvan de referente y acompañen en cualquier conflicto que tenga su origen en la discriminación por orientación sexual, identidad de género, características sexuales y expresión de género.



Decálogo de acciones para el fomento de espacios seguros en la Federación de Servicios a la Ciudadanía

- 1. VISIBILIZA** el espacio de tu sección sindical, local sindical, etc... como un “ESPACIO SEGURO” y libre de LGTBIfobia.
- 2. DIFUNDE** los comunicados, noticias y campañas relacionados con personas LGTB+.
- 3. FÓRMATE** en diversidad sexual y de género.
- 4. CONOCE** y difunde las herramientas sindicales de negociación colectiva y diversidad así como las actuaciones contra la LGTBIfobia en el ámbito laboral.
- 5. RESPETA** el principio de confidencialidad pero fomenta la diversidad en la representación sindical.
- 6. IDENTIFICA** actitudes, expresiones hostiles hacia personas LGTB+ y ponles freno. La prevención es fundamental para evitar sufrimiento.
- 7. ATIENDE**, escucha y acompaña a quien se dirija a CCOO a consultar o denunciar alguna situación de discriminación o acoso relacionada con LGTBIfobia.
- 8. SOLICITA** ayuda en tu Sector, Federación o Asesoría Jurídica si no dispones de conocimiento suficiente para abordar la resolución de un caso de LGTBIfobia.
- 9. CONTRIBUYE** al cambio cultural exigiendo acciones de sensibilización y formación en materia de diversidad sexual en tu centro de trabajo y protocolo específico anti LGTBIfobia.
- 10. HABLA** de forma inclusiva y usa un lenguaje respetuoso con la diversidad.

¡Porque las libertades y los derechos fundamentales no pueden dejarse en la puerta del centro de trabajo!

Crea y negocia espacios seguros

